

## **ANUNCIO**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOLOGÍA-RIESGOS LABORALES) EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Por acuerdo del Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se convoca **A LOS OPOSITORES A LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO** previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

**La prueba se celebrará el día 28 de marzo de 2014 a las 09:30 horas en el Aula 3.1 del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid sito en C/ Almagro nº 5. Planta 3ª.**

Los aspirantes deberán concurrir provistos, **inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad**, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- 1) El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.  
Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2) El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3) Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.

- 4) Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- 5) En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 25 de febrero de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Milagros Fraile Soria.